ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEONARDO ANTONIO MARTINEZ GUEVARA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	6.844.058 — CONTRATO No. 440-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TIERRALTA - GT CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para la gestión, promoción y divulgación de los avances en la implementación de acciones de generación de confianza, promoción de la convivencia, aporte a la reconciliación en los territorios y fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía de la población objeto de atención de la ARN, a partir de las estrategias y direccionamientos de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar actividades de convocatoria, gestión, divulgación y acompañamiento a las acciones y estrategias incluidas en el Modelo de Trabajo con Comunidades de la ARN en los territorios de influencia del Grupo Territorial/Punto de Atención.	De acuerdo al MEM20-005321, las acciones relacionadas con el desarrollo de las actividades de alistamiento, fortalecimiento y articulación incluidas en los Planes de acción de las Iniciativas Territoriales Comunitarias, se encuentran suspendidas de acuerdo a las orientaciones y medidas establecidas por la ARN en el marco de la emergencia por el COVID -19.
2. Apoyar las gestiones necesarias para el desarrollo de las actividades de alistamiento, fortalecimiento y articulación incluidas en los Planes de acción de las Iniciativas Territoriales Comunitarias que adelante el Grupo Territorial / Punto de Atención de la ARN.	Para el presente periodo no se adelantaron gestiones durante el mes referente al plan de acción de los procesos comunitarios debido al periodo de emergencia sanitaria con COVID-19.
3. Participar en los encuentros y actividades dirigidas a comunidades que tengan por objeto el posicionamiento, sensibilización y divulgación de los avances de la ruta de reintegración y la política de reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP.	Referente a esta obligación contractual se recibió un memorando de parte de la asesora dirección programática de reintegración, donde se establecía que, Como medida de prevención, desde el 1 de abril y hasta el 30 de abril se suspendieron los contratos con los socios implementadores a cargo de la Estrategia de fortalecimiento de entornos protectores, por lo cual este mes no se realizó ningún acompañamiento a actividades referente al desarrollo de los procesos comunitarios.
4. Facilitar la comunicación entre el Grupo Territorial / Punto de Atención de ARN, y actores clave en territorio, contribuyendo a la identificación de dinámicas comunitarias que puedan ser relevantes para la implementación del Modelo de trabajo con Comunidades.	Con respeto a esta obligación hasta el presente periodo no se ha realizado acompañamiento presencial a ninguna actividad, de acuerdo al MEM20-005321, las acciones relacionadas con el desarrollo de las actividades de alistamiento, fortalecimiento y articulación incluidas en los Planes de acción de las Iniciativas Territoriales Comunitarias, se encuentran suspendidas de acuerdo a las orientaciones y medidas establecidas por la ARN en el marco de la emergencia por el COVID -19.
5. Adelantar las gestiones con comunidades para el posicionamiento de la ruta de reintegración y/o la ruta de reincorporación de exintegrantes FARC-EP de acuerdo con los lineamientos de la Entidad y las necesidades del territorio.	El día 14/04/2020, se realizo apoyo al grupo territorial Córdoba en realizar la difusión de las piezas audiovisuales a la población de reincorporación acerca de las recomendaciones preventivas que se deben de tener con la propagación del virus COVID-19 de igual forma se realizo envió de las evidencias a la coordinadora del grupo territorial Córdoba.
6. Realizar seguimiento permanente a los compromisos, tareas y actividades derivadas de los encuentros realizados con comunidades y actores clave en territorio, propendiendo por su cumplimiento, actuación corresponsable y divulgación de los avances en la ruta de reintegración y/o política de reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP.	Para este periodo del mes de abril de 2020, no se adelantaron actividades correspondientes con esta obligación debido al periodo de emergencia sanitaria COVID-19, se esta a la espera de nuevos lineamientos para dar continuidad a los diferentes planes de sostenibilidad de las intervenciones realizadas en el territorio por el equipo de trabajo de la ARN.
7. Apoyar al Grupo Territorial / Punto de Atención en la identificación, vinculación, alistamiento y acompañamiento de escenarios para el ejercicio de la ciudadanía de población objeto de atención de la ARN.	Con respecto a esta obligación contractual, en el presente periodo, no se aportó con propuestas que tuvieran que ver con la prevención de reclutamiento, debido que en el momento se esta a las esperas de orientación y medidas sobre los procesos comunitarios en el marco de la emergencia sanitaria.
8. Aportar en las actividades de gestión del conocimiento de los procesos comunitarios desarrollados en los territorios, propendiendo por la identificación, documentación y contextualización de buenas prácticas, y lecciones aprendidas.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizó él envió del informe trimestral de buenas prácticas y lecciones aprendidas a la coordinadora del Grupo Territorial Córdoba. Se está a la espera de la retroalimentación del informe para adelantar los ajustes que sean necesarios. De igual forma se está recopilando información para el próximo informe que se presentara en el mes de julio.
9. Presentar oportunamente la información que le sea solicitada por el supervisor del contrato y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Los días 6 y 20 de abril se le envío a la profesional administrativa los resultados de los ejercicios realizados en l actividad lunes de conexión. • El día 11/04/2020, se le realizo el envío al promotor de reintegración el formato del informe trimestral de leccione aprendidas y buenas prácticas. • El día 14/04/2020, se realiza el envió a la coordinadora del grupo territorial Córdoba las evidencias del apoy brindado en la divulgación de las piezas audiovisuales para tomar las medidas de protección que se deben tener para evitar el contagio con el virus COVID-19. • El día 28/04/2020, se realiza él envió del informe honorario del mes de abril del 2020, informe trimestral de buena prácticas, soporte de pago de la seguridad social y el acta de medidas frente a supervisión de contratos.
10. Desarrollar las demás actividades asignadas por la supervisión del contrato, que por su naturaleza contribuyan al cumplimiento del objeto del presente contrato.	•En el trascurso del presente periodo se participó de los diferentes eventos virtuales: talleres web 02/04/2020, control y manejo del estrés en el trabajo, 03/04/2020, prevención y contención de COVID-19, 06/04/2020, ideas prácticas para movilizar alternativas que aseguran los lazos afectivos entre las familias, 07/04/2020, ritmos de trabajo y carga laboral en casa, 13/04/2020, muévete y contágiate de prevención, 15/04/2020, Incidencia del estado de emergencia en las relaciones laborales, 15/04/2020, video conferencia diálogos en cuarentena acuerdos de paz, 19/04/2020, elementos de protección personal – recomendaciones de uso y disposición, 22/04/2020, primeros auxilios básicos. •Los días 6 y 20 de abril de 2020, se participó activamente de la actividad lunes de conexión. •El día 7/04/2020, se les dio lectura a las recomendaciones impartida por la profesional de salud del GT Córdoba, acerca de la FACE COVID como afrontar el estrés por la crisis del COVID 19. •El día 21/04/2020, se brindo apoyó mediante plataformas virtuales como Twitter, en la divulgación de cómo avanza #mambrú, la estrategia de fortalecimiento de entornos protectores de la ARN Colombia, en 27 municipios de Colombia. •El día 27/04/2020, se le dio lectura al tablero de control del mes de marzo.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo que comprende el presente informe se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones, Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás, Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren, Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

LEONARDO ANTONIO MARTINEZ GUEVARA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"